

**Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias**  
Estados Financieros Consolidados y Notas Complementarias

Información Financiera Requerida por la  
Superintendencia General de Entidades Financieras

Para el periodo terminado al 30 de setiembre de 2017.

**CORPORACION PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**  
Al 30 de setiembre de 2017  
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Setiembre 2017</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<b>2-f,4,6 y 32</b>	<b>22,149,635,347</b>
Efectivo		88,737,436
Banco Central		21,542,899,064
Entidades financieras del país		15,170,210
Entidades financieras del exterior		162,331,472
Otras disponibilidades		340,497,165
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>2-f,4,7 y 32</b>	<b>28,949,486,443</b>
Mantenidas para negociar		12,819,962,539
Disponibles para la venta		15,663,648,371
Productos por cobrar		465,875,533
<b>Cartera de créditos, neta</b>	<b>2-f,3,4 y 32</b>	<b>102,186,629,855</b>
Créditos vigentes		100,782,322,109
Créditos vencidos		1,961,148,234
Créditos en cobro judicial		518,453,266
Productos por cobrar		648,969,711
(Estimación por deterioro de cartera de crédito)	2-s	(1,724,263,465)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>2-g</b>	<b>228,229,606</b>
Comisiones por cobrar		874,028
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	5	152,534,971
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	2-w y 15	43,050,684
Otras cuentas por cobrar		44,509,693
(Estimación por deterioro)		(12,739,770)
<b>Bienes realizables</b>	<b>2-h</b>	<b>1,766,069,475</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		2,130,742,391
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(364,672,916)
<b>Participación en el capital de otras empresas</b>	<b>2-i</b>	<b>238,695,917</b>
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)</b>	<b>2-j y 8</b>	<b>1,780,944,554</b>
<b>Otros activos</b>		<b>1,244,481,797</b>
Cargos diferidos	2-j y 10	331,057,542
Activos intangibles	2-k y 9	558,388,667
Otros activos	11	355,035,588
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u>158,544,172,994</u></b>

**CORPORACION PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**

Al 30 de setiembre de 2017  
(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Setiembre</u> <u>2017</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>2-m y 12</b>	<b>111,551,212,529</b>
A la vista		11,562,943,408
A plazo		91,649,222,038
Otras obligaciones con el público	<b>2-f y 13</b>	7,668,455,935
Cargos financieros por pagar		670,591,148
<b>Obligaciones con entidades financieras</b>	<b>2-m y 14</b>	<b>19,921,371,227</b>
A la vista		178,182,289
A plazo		19,694,266,557
Cargos financieros por pagar		48,922,381
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>1,451,981,372</b>
Cuentas por pagar por operaciones bursátiles		105,683,840
Impuesto sobre la renta diferido	<b>2-w y 15</b>	86,146,529
Provisiones	<b>2-o</b>	549,723,552
Otras cuentas por pagar diversas	<b>2-n</b>	710,427,451
<b>Otros pasivos</b>		<b>703,228,878</b>
Ingresos diferidos		644,698,616
Estimación por deterioro de créditos contingentes		7,787,283
Otros pasivos		50,742,979
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>133,627,794,006</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>Capital social</b>	<b>17-a</b>	<b>10,000</b>
Capital pagado		10,000
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>	<b>17-b</b>	<b>23,919,693,814</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>996,675,174</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b>24,916,378,988</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>158,544,172,994</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>18</b>	<b>8,097,478,529</b>
<b>ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS</b>	<b>2-z y 19</b>	<b>19,101,059,285</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS</b>	<b>2-z y 19</b>	<b>(19,101,059,285)</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>1,101,563,015,915</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudores	<b>2-f y 20</b>	760,853,600,512
Cuenta de orden por cuenta de terceros deudoras	<b>2-bb y 21</b>	20,583,158,819
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia	<b>2-aa y 22</b>	19,877,934,788
Cuenta de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia	<b>2-aa y 23</b>	300,248,321,796

Sergio Ruiz P.  
Representante Legal

Alfonso Monge H.  
Contador

Mary Arroyo L.  
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

**CORPORACION PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO**

Por el periodo terminado de cinco meses comprendidos entre el 1 de mayo y el 30 de setiembre de 2017  
(En colones sin céntimos)

	Nota	Por el trimestre terminado el 30 de Setiembre de 2017	Por el periodo de cinco meses terminado el 30 de Setiembre de 2017
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		568,424	1,063,827
Por inversiones en instrumentos financieros	2-v y 24	292,840,818	433,516,443
Por cartera de créditos	2-v y 25	2,659,207,330	4,441,335,313
Por ganancia por diferencias de cambio, neto	2-e y 26	-	234,598,256
Por ganancia en instrumentos financieros mantenidos para negociar		91,814,325	146,427,230
Por ganancia en instrumentos financieros disponibles para la venta		96,005,239	113,901,264
Por otros ingresos financieros		20,656,388	44,112,129
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>3,161,092,524</b>	<b>5,414,954,462</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	2-t y 27	1,431,538,252	2,319,578,256
Por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica			-
Por obligaciones con entidades financieras		176,828,140	304,157,562
Por pérdidas por diferencias de cambio, neto	2-e y 26	49,280,602	-
Por pérdidas por instrumentos financieros mantenidos para negociar		79,558,719	115,334,708
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta		7,075,618	7,692,064
Por otros gastos financieros		1,883,945	10,825,569
<b>Total de gastos financieros</b>		<b>1,746,165,276</b>	<b>2,757,588,159</b>
Por estimación de deterioro de activos	2-s y 3	338,043,453	825,861,681
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	2-s y 3	95,785,042	621,745,970
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>1,172,668,837</b>	<b>2,453,250,592</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios	2-u y 28	478,655,897	906,364,518
Por bienes realizables		104,321,849	104,321,849
Por cambio y arbitraje de divisas	2-e y 29	113,950,235	249,667,089
Por otros ingresos con partes relacionadas		-	56,362,421
Por otros ingresos operativos		174,929,855	330,922,493
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>871,857,836</b>	<b>1,647,638,370</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		22,421,422	38,323,867
Por bienes realizables		202,272,150	235,299,972
Por cambios y arbitraje de divisas	2-e y 29	80,369,223	177,658,413
Por Provisiones		5,553,772	8,305,169
Por otros gastos con partes relacionadas	5	26,383,412	37,204,959
Por otros gastos operativos		97,430,908	210,719,729
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>434,430,887</b>	<b>707,512,109</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>1,610,095,786</b>	<b>3,393,376,853</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por gastos de personal	30	957,511,919	1,631,169,949
Por otros gastos de administración	30	458,222,993	751,030,159
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>1,415,734,912</b>	<b>2,382,200,108</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>250,723,293</b>	<b>1,011,176,745</b>
Impuesto sobre la renta	2-w y 15	32,467,233	81,527,132
Impuesto sobre la renta Diferido		468,575	780,957
Disminución del impuesto de renta	2-w y 15	5,982,561	99,755,421
Participaciones sobre utilidad		8,246,981	38,658,786
Disminuciones de participaciones sobre la utilidad		-	5,147,969
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>216,460,215</b>	<b>996,675,174</b>
<b>Atribuidos a la controladora</b>		<b>221,608,184</b>	<b>996,675,174</b>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>		<b>221,608,184</b>	<b>996,675,174</b>
<b>Atribuidos a la controladora</b>		<b>221,608,184</b>	<b>996,675,174</b>

Sergio Ruiz P.  
Representante Legal

Alfonso Monge H.  
Contador

Marny Arroyo L.  
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

**CORPORACIÓN PRIVAL COSTA RICA, S.A Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO**

Por el periodo terminado de cinco meses comprendidos entre el 1 de mayo y el 30 de setiembre de 2017  
(En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Resultados acumulados de períodos anteriores	Total Patrimonio atribuible a la Controladora
<b>Saldo al 1 de mayo de 2017</b>	<b>17-a</b>	<b>10,000</b>	-	-	<b>10,000</b>
Resultados atribuidos a la controladora		-	-	996,675,174	996,675,174
<b>Total otros resultados integrales</b>		-	-	<b>996,675,174</b>	<b>996,675,174</b>
<b>Transacciones con los accionistas</b>					
Aportes no capitalizados recibidos en acciones	<b>17-b</b>	-	21,823,202,497	-	21,823,202,497
Aportes no capitalizados recibidos	<b>17-b</b>	-	2,096,491,317	-	2,096,491,317
<b>Total de transacciones con los accionistas</b>		-	<b>23,919,693,814</b>	-	<b>23,919,693,814</b>
<b>Saldos al 30 de setiembre de 2017</b>		<b>10,000</b>	<b>23,919,693,814</b>	<b>996,675,174</b>	<b>24,916,378,988</b>
<b>Atribuidos a la controladora</b>		<b>10,000</b>	<b>23,919,693,814</b>	<b>996,675,174</b>	<b>24,916,378,988</b>

\_\_\_\_\_  
Sergio Ruiz P.  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Alfonso Monge H.  
Contador

\_\_\_\_\_  
Marny Arroyo L.  
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

**CORPORACION PRIVAL COSTA RICA, S.A. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**

Por el periodo terminado de cinco meses comprendidos entre el 1 de mayo y el 30 de setiembre de 2017

(En colones sin céntimos)

	Nota	2017
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>		
Resultado del periodo		996,675,174
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	8 y 9	217,433,452
Disminución de estimación por bienes adjudicados		(78,896,255)
Disminución de estimación por créditos contingentes		(619,432,661)
Ganancia en venta de bienes realizables		(5,170,817)
Ganancia en la venta de instrumentos financieros		(137,303,481)
Ganancia por diferencias de cambio, netas		(183,795,102)
Gasto por intereses	2-v y 28	2,623,735,818
Impuesto sobre la renta diferido activo	2-w y 15	13,012,351
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	2-w y 15	(4,200,372)
Ingreso por intereses	2-v, 24 y 25	(8,302,138,103)
Pérdida venta de bienes realizables		104,321,849
Pérdidas por estimación de bienes realizables		224,369,607
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		823,781,259
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>		
Créditos y avances de efectivo		5,035,925,154
Bienes realizables		(18,551,502)
Otros activos		(193,647,213)
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>		
Obligaciones a la vista y a plazo		9,349,151,490
Otras cuentas por pagar y provisiones		501,258,293
Otros pasivos		2,692,797,113
Intereses recibidos		4,935,934,438
Intereses pagados		(2,805,893,549)
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación</b>		<b>15,169,366,943</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Aumento en instrumentos financieros		(1,169,260,296,395)
Disminución en instrumentos financieros		1,159,063,884,654
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo	8	(15,894,295)
Disposición de inmuebles mobiliario y equipo	8	39,412,305
Adquisición de activos intangibles	9	(150,617,892)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>		<b>(10,323,511,623)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Obligaciones financieras nuevas		(111,655,037,426)
Pago de obligaciones		107,666,698,391
<b>Flujos netos de efectivo (usados) provistos por las actividades de financiamiento</b>		<b>(3,988,339,035)</b>
<b>Aumento neto en efectivo y equivalentes</b>		<b>857,516,285</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del periodo</b>		<b>21,292,119,062</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del periodo</b>	6	<b>22,149,635,347</b>

\_\_\_\_\_  
Sergio Ruíz P.  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Alfonso Monge H.  
Contador

\_\_\_\_\_  
Marny Arroyo L.  
Auditora Interna

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Entidad que reporta

Corporación Prival Costa Rica, S.A. (la Corporación) es una compañía costarricense constituida el 25 de enero de 2016, bajo las Leyes de la República de Costa Rica. Posteriormente, mediante el acta 1326-2017 del 25 de abril de 2017 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) autorizó la constitución del Grupo Financiero Prival, conformado por Prival Bank (Costa Rica), S.A, Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A., Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A y Corporación Prival Costa Rica, S.A, esta última como entidad controladora.

La Corporación es una entidad propiedad total de Grupo Prival (Costa Rica), S.A. Se encuentra domiciliada en la República de Costa Rica, su domicilio legal es San Pedro de Montes de Oca, costado norte del Mall San Pedro, su información puede ser accesada a través de la dirección electrónica [www.prival.com/costa-rica](http://www.prival.com/costa-rica).

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Corporación Prival Costa Rica, S.A. y las de sus subsidiarias, todas domiciliadas en Costa Rica.

Corporación Prival Costa Rica, S.A., como entidad controladora su principal actividad es ser la tenedora de las acciones de las subsidiarias, está regulada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Prival Bank (Costa Rica), S.A., realiza actividades de intermediación financiera de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, y las normas y disposiciones establecidas por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa S.A., realiza actividades de intermediación bursátil con títulos valores por cuenta de terceros en el mercado nacional e internacional, sus transacciones son reguladas por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Bolsa Nacional de Valores, S.A., y las Normas y disposiciones establecidas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., realiza oferta pública de fondos de inversión, sus transacciones son reguladas por la Bolsa Nacional de Valores (BNV) y la SUGEVAL de acuerdo con la Ley Reguladora del

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Mercado de Valores (Ley 7732) y la normativa prudencial emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La Corporación, a través de su subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A., tiene dos agencias ubicadas en San Pedro de Montes de Oca y Guachipelín de Escazú.

Al 30 de junio de 2017, la Corporación cuenta con 108 colaboradores, de los cuales 105 laboran para Prival Bank (Costa Rica), S.A y 3 para Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A.

2. Bases para la presentación de los estados financieros y principales políticas contables

(a) Base de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y en los aspectos no previstos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 1 de enero de 2011.

(b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados, han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de ciertas propiedades e inversiones en instrumentos financieros, las cuales son medidas y reconocidos a los importes revaluados y respectivamente al valor razonable.

(c) Principios de consolidación

*i. Subsidiarias*

Las subsidiarias son entidades individuales controladas por la Corporación. El control existe cuando la compañía controladora, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros separados deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, evaluadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras financieras de las siguientes subsidiarias:

	<u>Participación Accionaria</u>
Prival Bank (Costa Rica) S.A.	100%
Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A	100%
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A	100%

(d) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF. Por tanto, los estados financieros consolidados son preparados utilizando el colón costarricense como moneda funcional y de reporte.

(e) Moneda extranjera

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones al tipo de cambio de compra emitido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR.) prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tipos de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a los tipos de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas netas en los resultados del periodo.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), en el artículo 5 de la sesión 5677-2015 del 30 de enero del 2015, dispuso migrar de un régimen de banda cambiaria a uno de flotación administrada.

Bajo el esquema de flotación administrada el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el BCCR se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desvíos de éste con respecto al que sería congruente con el comportamiento de las variables que explican su tendencia de mediano y largo plazo.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Con el esquema de flotación administrada, vigente a partir del 2 de febrero del 2015, el BCCR:

- i. Permitirá que el tipo de cambio sea determinado por las fuerzas de oferta y demanda de divisas, pero podrá participar en el mercado cambiario con el fin de atender sus propios requerimientos de divisas y los del Sector Público no Bancario y, de manera discrecional, con el propósito de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.
- ii. Podrá realizar operaciones directas o utilizar los instrumentos de negociación de divisas que estime necesarios de conformidad con la normativa vigente.
- iii. Utilizará en sus transacciones de estabilización en el Mercado de Monedas Extranjeras las reglas de intervención definidas por la Junta Directiva del BCCR para acotar la volatilidad excesiva intra-día y entre días.
- iv. No existe objetivo ni compromiso con un nivel particular del tipo de cambio.

*iii. Método de valuación de activos y pasivos*

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 30 de setiembre de 2017, los activos y pasivos denominados en US\$ dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢568.33 por US\$1,00. A esa misma fecha, los activos denominados en Euros fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢670.85 por EUR €1,00, de conformidad con la información publicada por el Banco Central de Costa Rica.

(f) Activos y pasivos financieros

*i. Reconocimiento*

Se reconoce las inversiones, préstamos y obligaciones adquiridas en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos y pasivos financieros son reconocidas a la fecha de negociación de acuerdo con las disposiciones contractuales de cada instrumento.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ii. *Clasificación*

• Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluye billetes y monedas, documentos, saldos del disponible en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, los cuales son usados por la Corporación en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

• Cartera de crédito

La cartera de crédito se compone de préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originan fondos a un deudor en calidad de préstamos. Inicialmente son medidos al valor razonable más los costos de origen.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas en mutuo acuerdo con el deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

• Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se valoran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente son contabilizados dependiendo de su clasificación tanto como mantenidas para negociar o disponibles para la venta.

Los instrumentos mantenidos para negociar pueden incluir inversiones con una gestión activa “trading” y participaciones en fondos de inversión líquidos con el propósito de mejorar su posición de liquidez y generar utilidades en el corto plazo.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las inversiones disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Corporación ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda, papel comercial y reportos tripartitos.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Corporación tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. De acuerdo con las disposiciones regulatorias, la Corporación no está autorizado para reconocer inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidas al vencimiento.

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa (recompras)

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Corporación o un cliente financiado toman una posesión con un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconocería como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, la Corporación reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- Valores vendidos bajo acuerdos de recompra (reportos tripartitos)

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Corporación toma posesión con una prima del valor de mercado y acuerda recomprarlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado.

*iii. Medición*

*Valorización del costo amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Todos los activos y pasivos financieros no negociables originados por la Corporación como préstamos, cuentas por cobrar y obligaciones con entidades, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

*Medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, según Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPICA), este no incluye deducciones por concepto de costo de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y tienen baja bursatilidad, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de los mismos, el Banco determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada uno de ellos. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Corporación considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

*i. Compensación*

Los activos y pasivos financieros pueden ser compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, sin embargo, por normativa del CONASSIF la Corporación no tiene el derecho legal de compensar saldos y liquidarlos en una base neta.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ii. *Ganancias o pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas no realizadas producidas por variaciones en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

iii. *Deterioro de activos financieros*

Los activos que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por la Corporación a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro. Si existe tal tipo de evidencia, la pérdida por deterioro se reconoce, basada en el monto recuperable estimado.

Si en un periodo subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, esta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados integral.

iv. *Retiro de los Estados Financieros*

Un activo financiero se da de baja cuando la Corporación pierde el control de los derechos contractuales del activo, esto ocurre cuando los derechos económicos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

(g) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

(h) Bienes realizables

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Para los bienes realizables que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su entrega, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

El registro contable de la estimación debe constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el 100% del valor contable del bien en dos años.

(i) Participación en el capital de otras empresas

La subsidiaria Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A, tiene participaciones en otras empresas que corresponden a 12.568.500 acciones comunes de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., las cuales son requeridas por Ley para operar un Puesto de Bolsa. Estas acciones se mantienen al costo y no a su valor razonable, debido a que estas acciones fueron desinscritas de oferta pública, por lo que no se cotizan en Bolsa y solo son negociadas con Puestos de Bolsa y la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A.

Por otra parte, subsidiaria Prival Bank (Costa Rica) S.A, mantiene registrado un aporte de capital de la empresa InterClear Central de Valores, S.A, de 15.000.000 acciones comunes y nominativas, las cuales son necesarias para prestar el servicio de custodia de valores.

(j) Inmuebles, mobiliario, equipo y vehículos en uso

*i. Activos propios*

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los inmuebles son objeto de ajustes por revaluación cada cinco años mediante, un avalúo hecho por un profesional independiente.

*ii. Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

futuros, de lo contrario se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren, los componentes reemplazados son dados de baja.

*iii. Depreciación*

La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se detalla a continuación:

Edificio	50 años
Mobiliario y equipo	10 años
Vehículos	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de los bienes de uso son determinados al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados integrales del período en que se realizan.

(k) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la Corporación se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

*i. Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

*ii. Amortización*

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de programas de cómputo, la vida estimada es de 5 años.

(l) Deterioro de los activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro.

De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(m) Obligaciones con el público y con entidades

Las obligaciones con el público y con entidades financieras son las fuentes de financiamiento de la Corporación, se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

(n) Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(o) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Corporación adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

(p) Prestaciones sociales

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Corporación sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista el 5% de los salarios mensuales para su administración y custodia de éstos fondos como adelanto de la cesantía correspondiente a los empleados afiliados. Estos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones con el Banco. Tales fondos se reconocen como gasto en el momento de su traspaso.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo a dicha ley, todo patrono público o privado, aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga en relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes son trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

(q) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Corporación y sus subsidiarias de carácter no bancario costarricenses, asignan el 5% y las entidades bancarias asignan el 10% de la utilidad neta para la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social.

(r) Superávit por revaluación

El valor de las propiedades en uso se revalúa utilizando avalúos de peritos independientes.

El superávit por revaluación que incluye el patrimonio se traslada directamente a las utilidades no distribuidas según ocurre su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se venden. El traslado del superávit por revaluación a utilidades no distribuidas no se registra a través del Estado de Resultados Integral de acuerdo con las NIIF.

(s) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Corporación asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la nota 3.

Los incrementos en la estimación por deterioro de la cartera de crédito que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

(t) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Corporación tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

(u) Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta la Corporación. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones por colocación de préstamos se difieren en el plazo de la operación y se amortiza utilizando el método de interés efectivo.

(v) Beneficios a empleados

*i. Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Corporación registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*ii. Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Corporación tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

*iii. Otros planes de beneficios*

La Corporación otorga beneficios discrecionales a ciertos ejecutivos donde éstos reciben compensaciones monetarias establecidas como un porcentaje de su salario, de acuerdo a criterios que la Junta Directiva y la Gerencia General establece a su entera discreción.

(w) Impuesto sobre la renta

*i. Corriente*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

*ii. Diferido*

El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(x) Participaciones sobre la utilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo No.20 de la Ley No.6041 “Creación de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)”, la subsidiario Privan Bank Costa Rica S.A. debe contribuir a la formación de los

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

recursos de dicha institución efectuando aportes o contribuciones equivalentes al 5% del resultado operacional neto más cualquier ajuste resultante por corrección de errores de períodos anteriores. La contribución resultante se considera como una partida deducible para la determinación del impuesto sobre la renta.

(y) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de la Corporación sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante período.

(z) Operaciones de fideicomiso

Los activos administrados en función de fiduciario no se consideran parte del patrimonio de la Corporación, y por consiguiente tales activos no están incluidos en las cuentas del balance general sino que se manejan como cuentas de orden. El ingreso por comisión, generado en el manejo de los fideicomisos es registrado según el método de devengado.

(aa) Servicios de custodia de valores

Las transacciones originadas por los servicios de custodia de valores por cuenta de terceros se registran en cuentas de orden, por lo cual no están incluidos en las cuentas del balance general. El ingreso generado por esta actividad es registrado según el método de devengado.

(bb) Fondos administrados

Los fondos de inversión se negocian por medio de contratos para la administración de fondos, bienes o derechos y son regulados por la Superintendencia General de Valores.

3. Administración de riesgos

La Corporación está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros, actividades de intermediación y de servicios financieros, así como las condiciones económicas de los mercados y sectores donde opera:

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3.1.Riesgo de Liquidez

3.2.Riesgos de Mercado:

- 3.2.1. Riesgo Mercado.
- 3.2.2. Riesgo de Tasas de Interés.
- 3.2.3. Riesgo Cambiario.

3.3.Riesgo de Crédito.

3.4.Riesgo Operativo, el cual incluye:

- 3.4.1. Riesgo de Tecnologías de Información.
- 3.4.2. Riesgo Legal.
- 3.4.3. Riesgo de Capital.
- 3.4.4. Riesgo de Legitimacion de Capitales.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance general de la Corporación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de la Corporación tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo estableciendo comités de apoyo para la administración y supervisión de riesgos de la Corporación.

Los órganos que conforman el Gobierno Corporativo se detallan a continuación:

- Comité de Riesgos
- Comité de Crédito
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Tecnología
- Comité de Auditoría

El proceso de gestión de riesgos implementado por la Junta Directiva se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos y la Unidad de Cumplimiento, dependencia que complementa a la primera línea de defensa en la gestión diaria de los riesgos por medio del seguimiento y reporte a las instancias respectivas.

La Corporación está sujeto a las disposiciones del CONASSIF, SUGEF y SUGEVAL, quienes emiten normativa relativa a la administración integral de riesgos y estructura de capital, entre otros.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3.1. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Corporación no pueda cumplir con las obligaciones en los términos pactados, debido a la escasez de fondos. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

El Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”, establece los principales criterios para establecer un proceso de administración integral del riesgo de liquidez.

La estructura de gestión del riesgo de liquidez de la Corporación, se presenta a continuación:

- Existe un perfil de riesgo de liquidez claramente definido, el cual es congruente con el nivel de tolerancia al riesgo de liquidez y al modelo de negocio.
- Se aplican límites a los indicadores que permiten identificar, medir, evaluar, monitorear, controlar y mitigar el riesgo de liquidez, así como la solvencia de la institución: suficiencia patrimonial, indicador de cobertura de liquidez, calces de plazos operativos y estructurales e indicadores de alerta temprana.
- Con respecto a la cartera de inversiones, se poseen límites según los países, tipos de instrumentos, plazos de inversión y concentraciones.
- También se cuenta con indicadores de mercado, los cuales se consideran una herramienta de monitoreo de tendencia de la liquidez del sistema, principalmente en lo relacionado al costo de la liquidez.
- Se cuenta con una estructura operativa, financiera y los mecanismos de comunicación para realizar análisis de estrés sobre el riesgo de liquidez, tanto de corto como de mediano y largo plazo.
- Se cuenta con un Plan Contingente de Liquidez que incluye un conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y sus operaciones, de manera que permita a la entidad hacer frente a situaciones de iliquidez propias o surgidas de eventos imprevistos del mercado o situaciones de carácter económico, político y social.

Adicionalmente, el Acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas”, establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses separados por moneda nacional y moneda extranjera, corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas. El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones, de acuerdo a un plazo determinado.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Corporación revisa su posición de liquidez diariamente y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, la Corporación analiza su calce de plazos semanalmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión.

### 3.2. Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de:

- Fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos, compuesto por los riesgos inherentes a los instrumentos financieros conservados para negociación.
- Fluctuaciones adversas en la tasa de interés dentro de la cartera de inversión (libro bancario), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.
- Fluctuaciones adversas en el tipo de cambio. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones.

#### 3.2.1. Riesgo de mercado

El riesgo de precio es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica en posiciones dentro y fuera de balance como consecuencia de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos.

El Acuerdo SUGEF 3-06 “*Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras*”, define que las entidades deben calcular el Valor en Riesgo (VeR) histórico del portafolio de inversiones, además se dispone de modelos internos que le permiten establecer escenarios para administrar este riesgo.

#### 3.2.2. Riesgo de tasas de interés

La Corporación está expuesta al efecto de los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado, en su situación financiera y flujos de efectivo. El riesgo de tasas de interés se define como la posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La Corporación administra el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 24-00 “*Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas*” el cual define indicadores para medir las variaciones tanto de las tasas en colones (Tasa Básica Pasiva), como en dólares (LIBOR).

Para controlar este riesgo, se ha establecido tasas variables en las carteras activas, con el propósito de reducir las brechas en la duración de la amortización de activos y pasivos cuando sea necesario.

i. Medición de la brecha de tasas de interés

La brecha entre activos y pasivos sensibles se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

La brecha simple es la diferencia entre el monto de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, debido a que las tasas de interés podrían variar en algún momento determinado.

La brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel del Banco, de unidad y de moneda.

ii. Análisis de sensibilidad del riesgo de tasas de interés

La Corporación ha establecido una metodología que calcula la brecha entre activos sensibles a tasa (Ast) menos pasivos sensibles a tasa (Pst):

$$\text{Brecha} = \sum \text{Activos sensibles a tasa} - \sum \text{Pasivos sensibles a tasa}$$

Para medir el riesgo, se calcula la sensibilidad de la brecha ante un cambio en el factor de riesgo, es decir, de la tasa de interés; la cual se calcula en torno a un cambio esperado de 100 puntos básicos.

$$\Delta \text{ Brecha} = \Delta \text{ tasa de interés} * (\text{Ast} - \text{Pst})$$

El cambio en la brecha tiene un impacto directo en el margen de intermediación financiera. Por ello, las utilidades al formar parte del capital secundario, también tienen un impacto sobre la Suficiencia Patrimonial. Es por ello que se considera el indicador  $\Delta \text{ Brecha} / \text{Capital Social}$ , como una forma de monitorear el impacto en el indicador de solvencia.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

		<u>30 de setiembre de</u> <u>2017</u>
Activos en colones tasa variable		31,284,389,369
Pasivos en colones tasa variable		<u>30,841,773,920</u>
Brecha en colones tasa variable (Ast-Pst)	¢	<u>442,615,449</u>
Impacto en margen ante $\Delta$ 100 p.b en la tasa	¢	<u>4,426,154</u>
Impacto sobre Capital Social		<u>44261.54%</u>
Activos en dólares tasa variable		100,881,998,348
Pasivo en dólares tasa variable		<u>84,390,790,910</u>
Brecha en dólares tasa variable (Ast-Pst)	¢	<u>16,491,207,438</u>
Impacto en margen ante $\Delta$ 100 p.b en la tasa	¢	<u>164,912,074</u>
Impacto sobre Capital Social		<u>1649120.74%</u>
Capital social	¢	<u><u>10,000</u></u>

### 3.2.3. Riesgo Cambiario

La Corporación cuenta con posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera (dólares y euros), que están sujetas al riesgo por variaciones en el tipo de cambio que rige al mercado cambiario, la diferencia entre los activos y los pasivos en moneda extranjera corresponde a la posición neta en moneda extranjera

Este riesgo se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial.

La Corporación ha ajustado la posición en moneda extranjera de acuerdo a la evolución y expectativa de la Junta Directiva.

Al 30 de setiembre de 2017 la posición en moneda extranjera ascendió a 75%. Para administrar este riesgo, existe un control diario de la posición neta y en caso de que sea requerido, se modifican las condiciones de colocación y captación de recursos, de forma que se limite el efecto de las variaciones sobre los estados financieros.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La SUGEF mediante el Acuerdo SUGEF 24-00 “*Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas*”, establece mecanismos para medir el riesgo cambiario de Prival Bank (Costa Rica) S.A. Al 30 de setiembre de 2017 el resultado fue de 1,64%. De un límite de normalidad de 5%.

Los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, se detallan como sigue:

		Setiembre
		<u>2,017</u>
Activos:	US\$	
Disponibilidades (a)		30,475,983
Inversiones		38,214,704
Cartera de crédito		138,211,384
Otras cuentas por cobrar		287,140
Otros activos		<u>190,486</u>
		<u>207,379,697</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público		146,676,280
Otras obligaciones financieras		27,256,666
Cuentas por pagar y provisiones		872,260
Otras cuentas por pagar		<u>943,948</u>
		<u>175,749,154</u>
Posición neta	US\$	<u><u>31,630,543</u></u>

(a) Al 30 de setiembre de 2017, el Banco mantiene disponibilidades denominadas en euros por la suma de € 9.722, estos saldos se registran a la vista.

i. Análisis de sensibilidad del riesgo cambiario

Al 30 de setiembre de 2017, en el análisis se proyectó estadísticamente el nivel máximo y mínimo al que podría llegar el tipo de cambio en un periodo máximo de 20 días para dólares estadounidenses, los resultados se establecieron en ¢616,44 y ¢539,10.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>30 de setiembre de</u> <u>2017</u>
Efecto en los resultados:	
Aumento en el tipo de cambio	616.44
Activos	¢ 127,837,140,418
Pasivos	<u>108,338,808,528</u>
Neto	<u>19,498,331,890</u>
Posición actual neta	<u>17,976,584,980</u>
Efecto en los resultados:	¢ <u><u>1,521,746,910</u></u>
Disminución en el tipo de cambio	539.10
Activos	¢ 111,798,394,653
Pasivos	<u>94,746,368,953</u>
Neto	<u>17,052,025,699</u>
Posición actual neta	<u>17,976,584,980</u>
Efecto en los resultados:	¢ <u><u>(924,559,280)</u></u>

### 3.3.Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla con las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. El riesgo de crédito se relaciona con la cartera de crédito e inversiones en instrumentos financieros por el monto de los activos dentro y fuera del balance.

La Corporación ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. Las Políticas de Crédito establecen las normas que se deben seguir para conceder financiamiento. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los niveles aprobadores establecidos según los límites para cada uno de ellos. La

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías adecuadas.

Asimismo, la exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías contingentes otorgadas (cuenta de orden), tal y como se describe a continuación:

		Setiembre 2017
Disponibilidades	¢	22,149,635,347
Inversiones en instrumentos financieros		28,949,486,443
Cartera de créditos		102,186,629,855
Cuentas y comisiones por cobrar		228,229,606
Garantías otorgadas contingentes		8,097,478,529
Total	¢	<u>161,611,459,780</u>

Las disponibilidades están colocadas principalmente con instituciones financieras de primer orden, por tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

i. Cartera de créditos

a. Origen de la cartera de créditos

		Setiembre 2017
Cartera de crédito originada por la entidad	¢	103,261,923,609
Productos por cobrar		648,969,711
Estimación sobre la cartera de créditos		(1,724,263,465)
Total neto	¢	<u>102,186,629,855</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

b. Estimación para créditos incobrables

Mediante comunicado CNS-1058/07 con fecha 21 de agosto de 2013 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso modificar el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de los Deudores”, el cual plantea un proceso de cambio regulatorio gradual en lo que respecta a la gestión de riesgo de crédito, la calificación de deudores y el reconocimiento de estimaciones.

Con respecto al reconocimiento de estimaciones el CONASSIF dispuso el establecimiento de dos tipos de estimación a saber:

i. Estimación genérica

La Corporación debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2. Además, en el caso de la cartera de crédito de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura de servicio de deudas (CSD) se encuentra por encima del indicador prudencial, se deberá aplicar una estimación genérica adicional de un 1%.

Adicionalmente se deberá mantener registrada una estimación genérica para los deudores no generadores de divisas de al menos 3%, de acuerdo al indicador de cobertura de deuda especificado en el acuerdo SUGEF 1-05, cuya reforma entro en vigencia a partir de diciembre 2016.

A partir de julio 2016 el Banco registra lo equivalente a un 7% de los resultados del periodo, para conformar la estimación contra cíclica, según lo establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contra Cíclicas”.

ii. Estimación específica

Se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación correspondiente.

El porcentaje de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor se establece de la siguiente manera:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>% de estimación específica sobre la parte descubierta</u>	<u>% de estimación específica sobre la parte cubierta</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,50%
B2	10%	0,50%
C1	25%	0,50%
C2	50%	0,50%
D	75%	0,50%
E	100%	0,50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%

Al cierre de cada mes, la entidad deberá mantener registrado contable, como mínimo, el monto de estimación específica y el monto de estimación genérica al que hace referencia el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de los Deudores”.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de crédito, por el período terminado al 30 de setiembre de 2017, es como sigue:

Saldos al inicio del periodo	¢	<u>1,861,298,288</u>
<u>Más:</u>		
Estimación cargada a los resultados del periodo		822,658,908
Diferencias de cambio por estimaciones en moneda extranjera		22,252,442
<u>Menos:</u>		
Créditos liquidados contra la estimación		(384,060,345)
Disminución de la estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito		<u>(597,885,827)</u>
Saldos al final del periodo	¢	<u><u>1,724,263,465</u></u>

Al 30 de setiembre de 2017, la disminución de estimación de cartera de crédito por  $\text{¢}597.885.827$  se compone por  $\text{¢}543.373.963$  debido a liberación de estimación por venta de cartera a una compañía vinculada y a un tercero y los restantes  $\text{¢}54.511.864$  corresponden a liberaciones de estimaciones por mejoras en las categorías de riesgo. El gasto por estimación de incobrabilidad de activos reconocido en el estado de resultados integral por  $\text{¢}825.861.681$ , incluye el gasto por estimación de cartera directa.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La cartera de crédito por categoría de riesgo, se detalla como sigue:

	Directa	Contingente
Cartera de préstamos por categoría con estimación:		
A1	¢ 89,400,612,834	7,980,537,500
A2	2,993,341	2,689,959
B1	9,682,527,047	44,591,527
B2	102,760,816	-
C1	2,218,007,683	7,461,394
C2	152,148,681	-
D	602,052,936	38,474,257
E	1,749,789,982	23,723,892
Total adeudado	103,910,893,320	8,097,478,529
Estimación genérica y específica	(1,559,039,122)	(7,287,283)
Estimación contra cíclica	(143,735,631)	-
Valor en libros	102,208,118,567	8,090,191,246
Exceso de estimación sobre la estimación estructural	(21,488,712)	(500,000)
Valor en libros neto	¢ 102,186,629,855	8,089,691,246

c. Préstamos individualmente evaluados y con estimación

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito debe tener una calificación de riesgo asociada, la cual dependerán los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Corporación les ha asignado.

d. Préstamos reestructurados

Los préstamos reestructurados son aquellas operaciones cuyas condiciones contractuales originales han cambiado, debido a negociaciones con los clientes, o bien, la Corporación ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría, independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración. A continuación se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- a. Operación prorrogada: operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
  - b. Operación readecuada: operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
  - c. Operación refinanciada: operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses en el que se efectúa un pago total o parcial con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.
- e. Clasificación del deudor

La Corporación debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es mayor a ₡65.000.000.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la entidad es menor o igual a ₡65.000.000.

f. Calificación de los deudores

*Análisis de la capacidad de pago*

La Corporación debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados*: Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales. En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La Corporación debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

*Análisis del comportamiento de pago histórico*

La Corporación debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

La Corporación debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Las operaciones de préstamo restantes, aquellas cuyo saldo total adeudado es menor a ¢65.000.000, (grupo 2 según Acuerdo SUGEF 1-05), se clasifican según su comportamiento de pago histórico, su morosidad y capacidad de pago, en las categorías siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o Grupo 2 que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de la A a la D mencionadas anteriormente, ó se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

*Mitigación por Garantías*

Existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador. El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores).
- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF).

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 30 de setiembre de 2017, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢1.710.061.650, la cual corresponde a la estimación estructural. Mediante el Acuerdo SUGEF 19-16 y la actualización del SUGEF 1-05 que entró en vigencia en junio de 2016 se requiere la constitución de una reserva contra cíclica y una reserva para no generadores de moneda extranjera, las cuales forman parte de la estimación mínima y ascienden a ¢143.735.631 y ¢200.251.278 respectivamente y una estimación adicional de acuerdo con la cobertura del servicio de deuda (CSD) por ¢409.647.

La estimación contable al 30 de setiembre de 2017, asciende a ¢1.724.263.465. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 30 de setiembre de 2017, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

g. Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. El Acuerdo SUGEF 1-05 “*Reglamento para la calificación de deudores*”, establece que las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

- b. Asimismo, el acuerdo SUGEF 34-02 “*Normativa contable aplicable a los entes supervisados por la SUGEF*”, establece que los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

h. Política de liquidación de crédito

La Corporación determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

i. Garantías

Reales: la Corporación acepta garantías reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y se actualiza, según lo establecido en las políticas de crédito.

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

a. Concentración de la cartera

A la fecha del balance general, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

i. *Concentración de deudores*

La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04, Reglamento sobre Grupos de Interés Económico, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico, será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado, para este cálculo de límite, deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ii. *Cartera de crédito por morosidad*

Al 30 de setiembre de 2017, la cartera de préstamos clasificada por morosidad, se detalla como sigue:

	Setiembre 2017
Al día	¢ 100,782,322,109
De 1 a 30 días	1,230,341,617
De 31 a 60 días	63,437,256
De 61 a 90 días	111,068,967
De 91 a 120 días	515,020,205
De 121 a 180 días	4,367,928
Más de 180 días	36,912,261
Cobro judicial	518,453,266
Total	¢ <u><u>103,261,923,609</u></u>

iii. *Cartera de crédito por tipo de garantía*

Al 30 de setiembre, la cartera de crédito clasificada por tipo de garantía, se detalla como sigue:

	Setiembre 2017
Fiduciaria	¢ 43,845,171,985
Hipotecaria	9,530,404,942
Fideicomiso	30,193,623,832
Títulos valores	6,566,016,337
Prendaria	10,673,913,155
Banca Estatal	2,452,793,358
Total	¢ <u><u>103,261,923,609</u></u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

iv. *Cartera de crédito por actividad económica*

Al 30 de setiembre de 2017, la cartera de crédito por actividad económica de los clientes crediticios, se detalla como sigue:

	Setiembre 2017
Servicios	¢ 9,432,337,743
Comercio	20,289,211,053
Construcción	604,969,167
Industria	9,861,970,816
Transporte	2,069,685,014
Agricultura	3,339,285,516
Consumo	1,744,819,933
Actividad financiera	30,314,552,914
Vivienda	3,291,600,685
Electricidad	11,809,647
Actividades inmobiliarias	21,276,949,734
Enseñanza	246,907,814
Otros	777,823,573
Total	¢ <u>103,261,923,609</u>

v. *Préstamos reestructurados*

Al 30 de setiembre de 2017, subsidiaria Prival Bank (Costa Rica) S.A, registra el monto de ¢27.093.829.510 de préstamos reestructurados.

vi. *Préstamos sin acumulación de intereses*

Al 30 de junio de 2017, los préstamos sin acumulación de intereses y en cobro judicial, se detallan como sigue:

Préstamos vencidos en estado de no acumulación de intereses (6 operaciones)	¢ <u>76,269,033</u>
Préstamos en cobro judicial, corresponden a 18 operaciones (0,50% de la cartera total)	¢ <u>518,453,266</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3.4. Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Corporación, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que la Corporación opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados, y podría causar pérdidas financieras y /o sanciones por parte de entidades reguladoras.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operativo, acompañados en la definición y revisión por la Dirección de Riesgos. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo tales como:

- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y regulatorias;
- Documentación de los controles y procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices del Código de Gobierno Corporativo y de Ética;
- Traslado del riesgo por medio de la suscripción de pólizas de seguro;
- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Desarrollo de planes de contingencia para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Capacitación al personal;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de evaluación del desempeño.

Estas políticas son establecidas en el marco del Código de Gobierno Corporativo y están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas tanto por la Dirección de Riesgos, la Unidad de Cumplimiento, la Oficialía de Cumplimiento y la Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten informes al Comité de Riesgo, Cumplimiento, Auditoría y a la Junta Directiva periódicamente.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3.4.1. Riesgo de Tecnologías de Información

El Riesgo de Tecnologías de Información, es la posibilidad de pérdidas financieras o afectaciones derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

3.4.2. Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. Además, se origina por la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

3.4.3. Riesgo de capital

Los acuerdos emitidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica establece que las entidades bancarias al 30 de setiembre de 2017, deben mantener un capital pagado mínimo de ¢14.046.000.000 y un patrimonio de al menos 10% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera del balance general.

De acuerdo con el artículo 54 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, las sociedades administradoras de fondos de inversión requieren para su operación de un capital mínimo, suscrito y pagado inicialmente en dinero efectivo, de ¢50.000.000 suma que podrá ser ajustada periódicamente por la SUGEVAL.

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, los puestos de bolsa requieren para su operación de un capital mínimo, suscrito y pagado inicialmente en efectivo, de ¢30.000.000 suma que podrá ser ajustada periódicamente por la SUGEVAL.

La regulación del capital base es analizada en tres aspectos:

Capital primario: incluye el capital pagado ordinario y preferente y las reservas.

Capital secundario: se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta,

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta, aportes no capitalizados, resultados de períodos anteriores y el resultado del período menos las deducciones que le corresponden por Ley a otras partidas.

Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.

La política de la Corporación es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. El Banco ha cumplido durante el año con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.

La suficiencia patrimonial de la Corporación se realiza conforme a la metodología estipulada en el acuerdo SUGEF 21-16, Reglamento Sobre Suficiencia Patrimonial de Grupos y Conglomerados Financieros.

El grupo financiero o el conglomerado financiero deberá mantener en todo momento una situación de superávit patrimonial, o una relación de uno o superior obtenida como el resultado de dividir la sumatoria de los superávits individuales transferibles más el superávit individual de la controladora, entre el valor absoluto del total de los déficits individuales más el déficit individual de la controladora.

La Corporación al 30 de setiembre de 2017, muestra un déficit patrimonial debido a que los aportes se encuentran en proceso de aprobación por parte de la SUGEF. Esto hace que los aportes sean contemplados dentro del cálculo del capital base como capital secundario y hasta el 100% del monto del capital primario.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de setiembre de 2017, la suficiencia patrimonial de la Corporación, se detalla como sigue:

Empresas del grupo	A Capital base	B Requerimiento mínimo de capital	C Superávit o déficit individual ( A - B )	D Rubros no transferibles (III)	E Superávit transferible y déficit individual ( C - D )
I. Corporación Prival Costa Rica, S.A.	(24,916,348,979)	-	(24,916,348,979)	-	(24,916,348,979)
II. Entidades Reguladas	22,784,477,647	14,513,507,185	8,270,970,463	244,166,166	8,026,804,297
Prival Bank (Costa Rica) S.A.	20,339,435,403	13,560,873,756	6,778,561,647	244,166,166	6,534,395,482
Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A	2,121,401,206	820,344,709	1,301,056,497	-	1,301,056,497
Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A	323,641,038	132,288,720	191,352,318	-	191,352,318
<b>TOTALES</b>	<b>-2,131,871,332</b>	<b>14,513,507,185</b>	<b>(16,645,378,516)</b>	<b>244,166,166</b>	<b>(16,889,544,682)</b>
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT GLOBAL (I+II)</b>					<b>(16,889,544,682)</b>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

3.4.4. Riesgo de legitimación de capitales

Se refiere al riesgo o probabilidad de que los productos o servicios que ofrece la entidad, sean involucrados en transacciones o relaciones de negocios ilícitos relacionados con legitimación de capitales y/o financiamiento al terrorismo, produciendo pérdidas económicas que afecten directamente la imagen o reputación, además de ocasionar problemas legales o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley N°8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizados, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”; así como su reglamento y normativa relativa vigente.

Para mitigar ese riesgo, la Corporación ha implementado controles con los más altos estándares consistentes con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional. La Oficialía de Cumplimiento vela por el acatamiento normativo relacionado con la Ley N°8204, reformada por la Ley N° 8719 “Ley de fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo”, el Reglamento General a la Ley N°8204 y el Acuerdo SUGEF 12-10 “Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204”.

Para cumplir con lo anterior, la Corporación cuenta con un Manual de Cumplimiento, que incluye todas las Políticas y Procedimientos, entre ellos pero no limitadas a éstas, relacionados con la identificación de los clientes, fuentes de los recursos, sentido económico y legalidad de su fuente de ingresos, conocimiento de los colaboradores, asegurando un alto nivel de integridad del personal, además de un Código de Ética y Buena Conducta, que son de conocimiento de todo el personal y forman parte del programa permanente de capacitación tanto en la fase de inducción como de refrescamiento anual o cursos para áreas específicas.

Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Cumplimiento que apoya las labores de la Oficialía de Cumplimiento. La integración, funciones y operación de este Comité y de la Oficialía de Cumplimiento se rigen por lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 12-10 Normativa para el Cumplimiento de la Ley N°8204.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

De acuerdo con el marco legal, la Corporación debe estimar su calificación de riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, para lo cual, se han considerado cuatro factores, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Clientes
- Producto o Servicios
- Canales
- Zona Geográfica

Los criterios de evaluación de este riesgo, se encuentran alineados a los establecidos en el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR).

Por medio del sistema de monitoreo, se revisa de manera permanente las transacciones realizadas por los clientes, en los productos o servicios contratados por éstos. Basándose en su calificación de riesgo se aplica el programa de actualización de información y/o documentación definida en la Política Conozca su Cliente. Del mismo modo, este monitoreo permite la identificación de transacciones sospechosas que deban ser comunicadas de manera inmediata a las autoridades competentes.

La gestión de Cumplimiento es sometida anualmente a revisiones por parte de la Auditoría Interna, así como también la Auditoría Externa y los informes resultantes son del conocimiento del Comité de Cumplimiento y la Junta Directiva a la que reporta de manera orgánica el Oficial de Cumplimiento.

4. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 30 de setiembre, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan a continuación:

		Setiembre 2017
Disponibilidades	¢	19,009,072,958
Cartera crédito		25,090,488,767
Inversiones en instrumentos financieros		10,770,768,920
Otros activos restringidos		6,203,404
Total	¢	<u>54,876,534,049</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A continuación, se detallan las causas de restricción:

- Disponibilidades: monto requerido en el encaje mínimo legal y Fondo de Garantía de la Bolsa Nacional de Valores.
- Cartera de crédito: depósitos de garantía sobre cuentas corrientes según el artículo Número 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, créditos pignorados garantizando obligaciones con entidades financieras.
- Inversiones en instrumentos financieros: garantiza la Cámara de Compensación y recompras.
- Otros activos: depósitos de garantía.

5. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 30 de setiembre de 2017, los estados financieros consolidados incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen como sigue:

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Setiembre
	2017
Activos:	
Disponibilidades	¢ 22,329,116
Inversiones para negociar	2,220,528,193
Cartera de créditos	984,553,168
Productos por cobrar	5,284,056
Cuentas por Cobrar	152,534,971
Total activos	¢ <u>3,385,229,504</u>
Pasivos:	
Obligaciones con el público a la vista	¢ 839,083,486
Obligaciones con entidades del exterior a la vista	162,474,533
Obligaciones con el público a plazo	880,477,765
Cargos por pagar por obligaciones con el público	17,750,333
Obligaciones con entidades financieras	8,979,650,941
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras	2,102,821
Total pasivos	¢ <u>10,881,529,872</u>
Ingresos	
Ingresos financieros por cartera crédito	¢ 28,740,344
Otros ingresos operativos	76,306,841
Total ingresos	¢ <u>105,047,185</u>
Gastos	
Gastos financieros por obligaciones con el público	¢ 558,465,457
Gastos financieros por obligaciones con entidades	140,449,827
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	5,770,809
Gastos con partes relacionadas	37,204,959
Total gastos	¢ <u>741,891,052</u>
Cuentas de Orden	
Garantías de cumplimiento	39,783,100
Total cuentas de orden	¢ <u>39,783,100</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de setiembre de 2017, las compañías vinculadas con la Corporación son las siguientes:

- Prival Securities Inc Panamá, S.A.
- Prival Bank Panamá, S.A.
- Prival Bank (Costa Rica), S.A
- Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A
- Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A
- Grupo Prival (Costa Rica), S.A

Las compañías del Grupo de Interés Económico realizan transacciones entre ellas que se eliminan en los estados financieros consolidados. Sin embargo, hay transacciones que tienen efectos en los estados financieros separados y que no se eliminan para efectos de este estado financiero separado.

La normativa vigente requiere que los estados financieros se actualicen por medio del método de participación patrimonial, por lo que pueden existir diferencias entre el patrimonio de la Corporación en sus estados financieros separados y consolidados.

Las subsidiarias Prival Bank (Costa Rica) S.A. y Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A suscribieron un contrato, que incluye servicios administrativos (SLA), servicios de asesoría, por los cuales la Corporación cobra una comisión por la gestión que realizan sus Gerentes de Relación a los clientes del Puesto de Bolsa; y servicios de custodio y administración, tanto de valores, como del efectivo relacionado a éstos.

Asimismo, Prival Bank (Costa Rica) S.A. proporciona a Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. los servicios administrativos (SLA) y servicios de custodio y administración, tanto de valores, como del efectivo relacionado a éstos.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

6. Disponibilidades

Al 30 de setiembre de 2017, las disponibilidades, se detallan como sigue:

		Setiembre 2017
Efectivo en caja y bóveda	¢	88,737,436
Depósitos a la vista en el BCCR		21,542,899,064
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		15,170,210
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		162,331,472
Documentos de cobro inmediato		138,428,638
Disponibilidades restringidas		202,068,527
	¢	<u>22,149,635,347</u>

7. Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de setiembre de 2017, las inversiones en instrumentos financieros, se clasifican de la siguiente forma:

		Setiembre 2017
Mantenidas para negociar	¢	12,819,962,539
Disponibles para la venta		15,663,648,371
Productos por cobrar		465,875,533
Total	¢	<u>28,949,486,443</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de setiembre de 2017 las inversiones mantenidas para negociar se detallan como sigue:

		Setiembre 2017
Fondos de inversión líquidos	¢	5,006,117,356
Gobierno de Costa Rica		<u>7,813,845,183</u>
Total	¢	<u><u>12,819,962,539</u></u>

Al 30 de setiembre de 2017, las inversiones disponibles para la venta, se detallan como sigue:

		Setiembre 2017
Gobierno de Costa Rica	¢	15,655,798,687
Bancos Comerciales del Estado		<u>7,849,684</u>
Total	¢	<u><u>15,663,648,371</u></u>

Al 30 de setiembre de 2017, los fondos de inversión muestran un rendimiento en colones de 3,61% y 4,15% y en dólares de 1,80% y 1,94%. Los títulos de Gobierno de Costa Rica devengan un rendimiento en dólares de 3,696% y 6,048%.

Al 30 de setiembre de 2017, las inversiones disponibles para la venta incluyen un saldo restringido de ¢222.339.811 y ¢10.548.429.109 que garantiza la participación en los servicios del SINPE del Banco Central de Costa Rica, el Mercado Interbancario de Liquidez y cartas de crédito, en garantías entregadas por pacto de reporto tripartito de recompra, respectivamente.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

8. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, se detallan como sigue:

	Edificio y terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículos	Equipo de cómputo	Total
Costo:					
Saldo al 1 de mayo de 2017	₡ 1,507,280,976	1,502,428,946	177,738,218	23,262,427	3,210,710,567
Adiciones del periodo	-	15,894,295	-	-	15,894,295
Retiros del periodo	-	-	(39,412,305)	-	(39,412,305)
Saldos al 30 de setiembre 2017	<u>1,507,280,976</u>	<u>1,518,323,241</u>	<u>138,325,913</u>	<u>23,262,427</u>	<u>3,187,192,557</u>
Saldo al 1 de mayo de 2017	(181,479,129)	(1,129,155,763)	(45,002,685)	(2,887,799)	(1,358,525,376)
Gasto por depreciación del periodo	(9,639,588)	(50,629,269)	(5,858,432)	(1,958,364)	(68,085,653)
Retiros del año	-	-	20,363,026	-	20,363,026
Ventas de activos	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de setiembre 2017	<u>(191,118,717)</u>	<u>(1,179,785,032)</u>	<u>(30,498,091)</u>	<u>(4,846,163)</u>	<u>(1,406,248,003)</u>
Total	₡ <u><u>1,316,162,259</u></u>	<u><u>338,538,209</u></u>	<u><u>107,827,822</u></u>	<u><u>18,416,264</u></u>	<u><u>1,780,944,554</u></u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

9. Activos intangibles

Al 30 de setiembre, el movimiento de los activos intangibles, se detalla como sigue:

	Setiembre 2017
<u>Costo:</u>	
Saldo al inicio del periodo	¢ 1,479,627,462
Adiciones	150,617,891
Saldo al final del periodo	<u>1,630,245,353</u>
<u>Amortización acumulada:</u>	
Saldo al inicio del periodo	936,405,689
Gasto por amortización	135,450,997
Saldo al final del periodo	<u>1,071,856,686</u>
Valor neto	<u>¢ 558,388,667</u>

10. Mejoras a la propiedad arrendada

Al 30 de setiembre, el movimiento de los activos intangibles, se detalla como sigue:

	Setiembre 2017
<u>Costo:</u>	
Saldo al inicio del periodo	¢ 331,250,933
Saldo al final del periodo	<u>331,250,933</u>
<u>Amortización acumulada:</u>	
Saldo al inicio del periodo	87,860,005
Gasto por amortización	27,030,186
Saldo al final del periodo	<u>114,890,191</u>
Valor neto	<u>¢ 216,360,742</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

11. Otros activos

Los otros activos de la Corporación, se detallan como sigue:

	Setiembre 2017
Gastos pagados por anticipado	¢ 277,052,193
Mejoras a la propiedad arrendada, neto	216,360,742
Otros cargos diferidos	114,696,800
Activos intangibles	558,388,667
Bienes diversos	69,198,410
Operaciones pendientes de imputación	2,581,578
Otros activos restringidos	6,203,407
Total	¢ <u>1,244,481,797</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

12. Obligaciones con el público

(a) Por monto

Al 30 de setiembre de 2017, las obligaciones con el público, se detallan a continuación:

	A la vista					A plazo	Total
	Ahorros	Cuentas corrientes	Certificados vencidos	Otras obligaciones	Sub total a la vista		
Con el público	¢ 1,136,349,762	8,145,523,362	306,344,865	-	9,588,217,989	91,649,222,038	101,237,440,027
Cheques de gerencia	-	-	-	1,973,180,308	1,973,180,308	-	1,973,180,308
Cobros anticipados a clientes	-	-	-	1,545,111	1,545,111	-	1,545,111
Obligaciones con pacto de recompra	-	-	-	-	-	7,668,455,935	7,668,455,935
Cargos por pagar	-	-	-	-	-	670,591,148	670,591,148
Total	¢ 1,136,349,762	8,145,523,362	306,344,865	1,974,725,419	11,562,943,408	99,988,269,121	111,551,212,529

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

13. Contratos con pacto de recompra

La Corporación, capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 30 de setiembre 2017, la Corporación, presenta el siguiente detalle de operaciones de recompras:

Setiembre 2017				
A la vista				
Instrumento	Valor razonable Activo	Recompra	Tasa del subyacente	Vencimiento
Bonos de Deuda Externa y Títulos de propiedad del Gobierno de Costa Rica	¢ 7,813,845,183	5,551,666,230	Entre 3.210% y 3.450%	Octubre 2017
Bonos de Deuda Externa y Títulos de propiedad del Gobierno de Costa Rica	2,726,734,242	2,116,789,705	Entre 3.170% y 3.460%	Octubre 2017
Total	¢ <u>10,540,579,425</u>	<u>7,668,455,935</u>		

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

14. Obligaciones con entidades financieras

Al 30 de setiembre, las obligaciones con entidades financieras, se detallan como sigue:

	Setiembre 2017
<u>Obligaciones a la vista</u>	
Cuentas corrientes de entidades financieras del exterior	¢ 162,464,525
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	15,717,764
Subtotal de obligaciones a la vista	<u>178,182,289</u>
<u>Obligaciones a plazo</u>	
<i>Entidades financieras del país:</i>	
Banco de Costa Rica - Crédito Directo	4,695,684,420
<i>Entidades financieras del exterior:</i>	
Banco Centroamericano de Integración Económica - Línea de Crédito	613,586,470
Republic Bank Limited - Línea de Crédito	1,704,990,000
<i>Entidades financieras relacionadas:</i>	
Prival Bank Panamá - Línea de Crédito	8,979,614,000
<i>Otras obligaciones con entidades financieras:</i>	
Captaciones con entidades financieras	3,500,391,667
Recursos mercado interbancario	200,000,000
Subtotal de obligaciones a plazo	¢ <u>19,694,266,557</u>
Cargos por pagar a entidades financieras	<u>48,922,381</u>
Total	¢ <u><u>19,921,371,227</u></u>

Al 30 de setiembre de 2017, las tasas de interés anuales que devengaban las obligaciones con entidades oscilan entre 3,00% y 6,35% en dólares estadounidenses y de 8,80% para colones.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Vencimiento de obligaciones con entidades financieras

El vencimiento de las obligaciones a plazo con entidades financieras, se detalla como sigue:

	<u>Setiembre</u>
	<u>2017</u>
Plazos:	
Menos de un año	¢ 19,164,284,858
De 2 a 3 años	462,963,476
De 3 a 4 años	184,192,980
De 4 a 5 años	61,007,532
Más de 5 años	-
Subtotal	<u>19,872,448,846</u>
Cargos por pagar	<u>48,922,381</u>
Total	<u>¢ 19,921,371,227</u>

15. Impuesto sobre la renta

Al 30 de setiembre de 2017, el gasto por impuesto de renta, se detalla como sigue:

	<u>Setiembre</u>
	<u>2017</u>
Impuesto sobre la renta corriente	¢ 81,527,132
Disminucion de impuesto de renta	<u>(99,755,421)</u>
Subtotal impuesto sobre la renta corriente	(18,228,289)
Impuesto de renta diferido	<u>780,957</u>
Total	<u>¢ (17,447,332)</u>

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta (Ley 7092), la Corporación debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	<u>Setiembre</u>
	<u>2017</u>
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 320,722,010
Más:	
Gastos no deducibles	270,087,535
Menos:	
Ingresos no gravables	<u>(608,256,877)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>¢ (17,447,332)</u>

Al 30 de setiembre 2017, el movimiento de las diferencias temporales, es como sigue:

	<u>Activo</u>	<u>Setiembre</u> <u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Pérdida no realizada por valoración de inversiones	¢ (43,050,684)	9,155,015	(33,895,669)
Revaluación de activos	-	<u>76,991,514</u>	<u>76,991,514</u>
Total	<u>¢ (43,050,684)</u>	<u>86,146,529</u>	<u>43,095,845</u>

El impuesto de renta diferido es atribuible a las ganancias y pérdidas no realizadas por las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta y al superávit por revaluación de edificios y terrenos.

Un detalle del movimiento del impuesto de renta diferido neto es como sigue:

	<u>Setiembre</u>
	<u>2017</u>
Saldo al inicio del periodo	¢ 30,724,429
Incluido en el patrimonio:	
Efecto por pérdidas / ganancias no realizadas por valoración de inversiones	13,462,510
Incluido en el estado de resultados:	
Efecto por revaluación de activos	<u>(1,091,094)</u>
Saldo al final del periodo	<u>¢ 43,095,845</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

16. Patrimonio

(a) Capital social

Al 30 de junio de 2017, el capital social de la Corporación, es de ¢10.000, el cual está conformado por 10.000 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1,00 cada una.

(b) Aportes pendientes de capitalizar

La Asamblea de Accionistas de Grupo Prival (Costa Rica), S.A acordó el 5 de abril de 2017 ceder las acciones de las compañías Prival Bank (Costa Rica), S.A, Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A y Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. a la Corporación para la constitución del Grupo Financiero Prival.

El capital de estas compañías es de ¢21.823.202.497, el cual está conformado por 21.823.202.497 acciones comunes, con un valor nominal de ¢1,00 cada una, cuya capitalización se encuentra pendiente de autorización por parte de la SUGEF.

Adicionalmente, se registra en libros de la Corporación los componentes del patrimonio de las subsidiarias que incluye reservas legales, superávit por revaluación de edificios y ajustes por valoración de inversiones que ascienden a ¢2.096.491.317.

17. Utilidad básica por acción

Al 30 de setiembre, el cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes y se detalla como sigue:

		Setiembre 2017
Utilidad neta de reservas	¢	996,675,174
Cantidad promedio de acciones		10,000
Utilidad básica por acción	¢	<u>99,668</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

18. Cuentas contingentes

La Corporación, mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general consolidado, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Al 30 de setiembre de 2017, las cuentas contingentes, se detallan como sigue:

	Setiembre 2017
Garantías de participación y cumplimiento	¢ 6,156,208,916
Garantías de participación	925,318,808
Líneas de crédito pendientes de desembolsar	<u>1,015,950,805</u>
Total	<u>¢ 8,097,478,529</u>

Estos compromisos y contingencias tienen un riesgo crediticio, que está normado por el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento de Calificación de Deudores”.

19. Activos de los fideicomisos

La Corporación, por medio de su subsidiaria Prival Bank (Costa Rica), S.A. provee servicios de Fideicomiso, en los cuales se compromete a administrar activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. La Corporación recibe una comisión por servicios de fiduciario de estos fideicomisos.

Al 30 de setiembre, los activos de los fideicomisos por su característica de garantía o administración, están constituidos en su totalidad por inmuebles, mobiliario y equipo.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

20. Cuentas de orden por cuenta propia deudoras

Al 30 de setiembre las partidas por cuenta propia de deudores se detallan como sigue:

	<u>Setiembre</u>
	<u>2017</u>
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 374,724,460,100
Garantías recibidas en poder de terceros	288,616,346,414
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	44,585,960,531
Cuentas liquidadas	1,656,523,210
Productos por cobrar en suspenso	76,269,034
Documentos de respaldo	30,484,546,053
Otras cuentas de registro	20,709,495,170
Total	¢ <u>760,853,600,512</u>

21. Cuenta de orden por cuenta de terceros deudoras

Los activos de los fondos financieros administrados, se detallan como sigue:

	<u>Setiembre</u>
	<u>2017</u>
Prival Fondo de Inversión Diversificado Colones	¢ 1,104,817,702
Prival Fondo de Inversión Público Colones	2,251,034,522
Prival Fondo de Inversión Público Dólares No Diversificado	17,227,306,595
Total	¢ <u>20,583,158,819</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

22. Cuentas de orden por cuenta propia por actividad de custodia

		<u>Setiembre</u>
		<u>2017</u>
Valores negociables en custodia	¢	8,451,942,700
Valores negociables dados en garantía		6,706,294,000
Contratos a futuro pendientes de liquidar		4,719,698,088
Total	¢	<u><u>19,877,934,788</u></u>

23. Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad de custodia

		<u>Setiembre</u>
		<u>2017</u>
Efectivo por actividad de custodia		105,653,542
Valores negociables en custodia		164,722,874,880
Valores negociables recibidos en garantía		35,179,386,980
Valores negociables dados en garantía		42,637,969,730
Contratos a futuro pendientes a liquidar		57,602,436,664
Total	¢	<u><u>300,248,321,796</u></u>

24. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros, se detallan como sigue:

		Por el trimestre terminado el 30 de Setiembre de	Por el periodo de cinco meses terminado el 30 de Setiembre de
		<u>2017</u>	<u>2017</u>
Por inversiones disponibles para la venta	¢	273,112,562	403,511,998
Por inversiones mantenidas para negociar		19,728,256	30,004,445
Total	¢	<u><u>292,840,818</u></u>	<u><u>433,516,443</u></u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

25. Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de crédito, se detallan como sigue:

	Por el trimestre terminado el 30 de Setiembre de	Por el periodo de cinco meses terminado el 30 de Setiembre de
	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Por sobregiros en cuentas corrientes	¢ 88,388	238,015
Por préstamos con otros recursos	2,631,447,696	4,384,858,327
Por tarjetas de crédito	19,725,550	35,240,736
Por factoraje	615,624	9,863,540
Por cartas de crédito negociadas	486,900	675,682
Por préstamos a la banca estatal	6,843,172	10,459,013
Total	¢ <u>2,659,207,330</u>	<u>4,441,335,313</u>

26. Ganancia y pérdida por diferencial cambiario

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias y pérdidas, que se presentan en el estado de resultados integral como diferencias de cambio netas.

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El ingreso bruto por diferencial cambiario, se detalla como sigue:

	Por el trimestre terminado el 30 de Setiembre de	Por el periodo de cinco meses terminado el 30 de Setiembre de
	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Disponibilidades	¢ 657,706,539	1,651,583,680
Inversiones en instrumentos financieros	939,976,471	1,727,671,225
Créditos vigentes	2,010,430,433	5,242,547,157
Créditos vencidos y en cobro judicial	1,206,228,719	2,998,686,097
Otras cuentas por cobrar	30,245,766	77,168,218
Obligaciones con el público	3,200,770,370	6,672,942,294
Otras obligaciones financieras	487,183,374	1,179,062,266
Otras cuentas por pagar y provisiones	60,407,439	134,531,577
Total	¢ <u>8,592,949,111</u>	<u>19,684,192,514</u>

El gasto bruto por diferencial cambiario, se detalla como sigue:

	Por el trimestre terminado el 30 de Setiembre de	Por el periodo de cinco meses terminado el 30 de Setiembre de
	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Disponibilidades	¢ 693,038,163	1,362,343,887
Inversiones en instrumentos financieros	833,076,511	1,457,567,873
Créditos vigentes	1,834,135,353	4,530,518,348
Créditos vencidos y en cobro judicial	1,195,761,217	2,167,543,558
Otras cuentas por cobrar	2,550,139	7,737,085
Obligaciones con el público	3,518,926,648	8,282,847,319
Otras obligaciones financieras	475,919,848	1,423,557,151
Otras cuentas por pagar y provisiones	88,821,834	217,479,037
Total	¢ <u>8,642,229,713</u>	<u>19,449,594,258</u>
Diferencial cambiario, neto	¢ <u>(49,280,602)</u>	<u>234,598,256</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

27. Gastos financieros

Los gastos financieros por obligaciones con el público, se detallan como sigue:

	Por el trimestre terminado el 30 de Setiembre de	Por el periodo de cinco meses terminado el 30 de Setiembre de
	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Gastos por captaciones a plazo	¢ 1,328,489,308	2,181,874,086
Gastos por captaciones a la vista	54,985,617	72,667,719
Gastos por obligaciones por pactos de recompra	48,063,327	65,036,451
Total	¢ <u>1,431,538,252</u>	<u>2,319,578,256</u>

28. Ingresos por comisiones por servicios

Las comisiones por servicios, se detallan como sigue:

	Por el trimestre terminado el 30 de Setiembre de	Por el periodo de cinco meses terminado el 30 de Setiembre de
	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Comisiones por operaciones bursátiles	¢ 312,976,252	677,656,904
Comisiones por administración de fondos de inversión	48,335,839	84,102,338
Comisiones por tarjetas de crédito	13,027,272	21,767,723
Comisiones por comercio exterior	4,938,321	8,470,974
Comisiones por fideicomisos	2,202,797	3,992,199
Otras comisiones	97,175,416	110,374,379
Total	¢ <u>478,655,897</u>	<u>906,364,518</u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

29. Ingresos y Gastos por cambio y arbitraje de divisas

Los ingresos y gastos por cambio y arbitraje de divisas, se detallan como sigue:

		Por el trimestre terminado el 30 de Setiembre de	Por el periodo de cinco meses terminado el 30 de Setiembre de
		2017	2017
Ingreso por cambio y arbitraje de divisas	¢	113,950,235	249,667,089
Gasto por cambio y arbitraje de divisas		80,369,223	177,658,413
Total neto	¢	33,581,012	72,008,676

30. Gastos administrativos

a) Gastos de personal

		Por el trimestre terminado el 30 de Setiembre de	Por el periodo de cinco meses terminado el 30 de Setiembre de
		2017	2017
Sueldos y bonificaciones	¢	638,352,836	1,105,988,461
Cargas sociales		128,440,302	211,944,556
Aguinaldo		45,802,707	75,764,780
Fondo de capitalización laboral		16,495,672	27,286,399
Dietas		9,056,948	11,909,767
Viáticos		10,234,827	19,025,948
Vacaciones		25,966,654	37,308,572
Capacitación para el personal		9,257,896	11,808,633
Seguros para el personal		20,394,066	37,602,019
Cesantía y preaviso		23,199,880	54,640,535
Otros gastos		30,310,131	37,890,278
Total	¢	957,511,919	1,631,169,949

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

b) Otros gastos administrativos

Los otros gastos administrativos, se detallan como sigue:

	Por el trimestre terminado el 30 de Setiembre de	Por el periodo de cinco meses terminado el 30 de Setiembre de
	<u>2017</u>	<u>2017</u>
Gastos por servicios externos	¢ 165,424,374	265,615,921
Gastos de movilidad y comunicación	24,959,865	40,184,362
Gastos de infraestructura	128,330,443	216,269,585
Gastos generales	139,508,311	228,960,291
Total	¢ <u>458,222,993</u>	<u>751,030,159</u>

31. Gasto por arrendamiento operativo

Al 30 de setiembre de 2017, ¢77.938.279 fueron reconocidos como gastos por arrendamientos operativos en el estado de resultados integral, correspondientes al alquiler de 5 bienes inmuebles y software.

Los pagos mínimos proyectados de los gastos por arrendamientos operativos se detallan como sigue:

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

<u>Alquiler de Inmueble</u>		<u>Setiembre 2017</u>
Menos de un año	¢	101,017,208
Entre uno y cinco años		<u>282,677,678</u>
Total	¢	<u><u>383,694,886</u></u>

<u>Alquiler de Software</u>		<u>Setiembre 2017</u>
Menos de un año	¢	12,685,126
Entre uno y cinco años		<u>50,740,502</u>
Total	¢	<u><u>63,425,628</u></u>

32. Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado se detalla como sigue:

		<u>Setiembre 2017</u>	
		<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable</u>
<b>Activos:</b>			
Disponibilidades	¢	22,149,635,347	22,149,635,347
Inversiones en valores y depósitos		8,615,597,070	8,615,597,070
Cartera de crédito		<u>102,186,629,855</u>	<u>102,529,735,948</u>
	¢	<u><u>132,951,862,272</u></u>	<u><u>133,294,968,365</u></u>
<b>Pasivos:</b>			
Obligaciones con el público	¢	111,551,212,529	112,605,611,934
Obligaciones financieras		<u>19,921,371,227</u>	<u>19,930,195,537</u>
	¢	<u><u>131,472,583,756</u></u>	<u><u>152,519,354,738</u></u>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

El detalle, de los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable se detalla como sigue:

	Setiembre 2017	
	Valor razonable	Nivel
Activos financieros:		
Inversiones disponibles para la venta (valorados)	¢ 13,655,798,689	1
Inversiones disponibles para la venta (al costo)	7,849,684	3
Mercado de liquidez (al costo)	2,000,000,000	3
Inversiones para negociar (valorados)	2,506,537,657	1
Inversiones en reporto tripartido (al costo)	10,313,424,880	3
Total	¢ <u>28,483,610,910</u>	

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

Los siguientes supuestos, en donde fue práctico fueron efectuados por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general consolidado.

(a) Inversiones

El valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, está basado en cotizaciones de precios de mercado. En caso de no disponer de estas referencias, el valor razonable se estima utilizando precios de mercado de instrumentos financieros similares. Las inversiones disponibles para la venta están registradas a su valor razonable. Las inversiones que se mantienen al costo amortizado corresponden a inversiones en certificado de depósitos de

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

corto plazo y mercado interbancario de liquidez que no cuentan con una cotización de precios de mercado por ser de corto plazo.

(b) Cartera de créditos

El valor razonable de los préstamos se determina acumulando el portafolio con características financieras similares. El valor razonable para cada categoría de préstamos es calculado mediante el descuento de los flujos de efectivo esperados hasta su vencimiento, utilizando una tasa de descuento de mercado la cual refleja el riesgo inherente tanto de crédito como de tasa de interés y que se relaciona con la denominación de la moneda en la cual se encuentra registrado el documento por cobrar. Suposiciones relacionadas con el riesgo de crédito, flujo de efectivo y tasas de interés descontadas, son determinadas por juicios de la Administración utilizando información disponible en el mercado.

(c) Otras obligaciones financieras

El valor razonable de las obligaciones financieras es calculado al descontar los flujos de efectivo comprometidos. La tasa de interés utilizada representa la tasa corriente de mercado para las obligaciones financieras con vencimiento, características similares y según el tipo de moneda bajo la cual se tiene registrada la obligación.

(d) Instrumentos por pacto de reparto tripartito

El valor en libros de los fondos bajo acuerdos de recompra o reventa, se aproximan a su valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

33. Segmentos

La Corporación, ha definido los segmentos de negocio de acuerdo con la estructura de administración, reporte y servicios que brinda en banca, puesto de bolsa y fondos de inversión.

Al 30 de setiembre 2017, los resultados, activos y pasivos de cada segmento, se detallan como sigue:

	Corporación Prival Costa Rica, S.A	Prival Bank (Costa Rica), S.A	Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A	Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A	Total consolidable	Eliminaciones	Consolidado
<b>ACTIVOS</b>							
Disponibilidades	10,007	22,097,810,186	71,599,192	33,567,692	22,202,987,077	53,351,730	22,149,635,347
Inversiones en Instrumentos Financieros	-	24,541,315,088	4,101,209,728	306,961,627	28,949,486,443	-	28,949,486,443
Cartera de Créditos	-	103,910,893,320	-	-	103,910,893,320	-	103,910,893,320
(Estimación por Deterioro de la Cartera de Créditos)	-	(1,724,263,465)	-	-	(1,724,263,465)	-	(1,724,263,465)
Cuentas y Comisiones por Cobrar, Netas	-	213,694,817	9,858,633	4,676,156	228,229,606	-	228,229,606
Bienes Realizables, Netos	-	1,766,069,476	-	-	1,766,069,476	-	1,766,069,476
Participaciones en el Capital de Otras Empresas	24,916,368,979	24,096,362	214,599,552	-	25,155,064,893	24,916,368,976	238,695,917
Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Netos	-	1,736,298,570	44,645,984	-	1,780,944,554	-	1,780,944,554
Otros Activos	-	1,096,633,238	146,666,775	1,181,783	1,244,481,796	-	1,244,481,796
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>24,916,378,986</b>	<b>153,662,547,592</b>	<b>4,588,579,864</b>	<b>346,387,258</b>	<b>183,513,893,700</b>	<b>24,969,720,706</b>	<b>158,544,172,994</b>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Corporación Prival Costa Rica, S.A	Prival Bank (Costa Rica), S.A	Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A	Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A	Total consolidable	Eliminaciones	Consolidado
<b>PASIVOS</b>							
¢ Captaciones a la Vista	-	11,562,943,409	-	-	11,562,943,409	-	11,562,943,409
¢ Captaciones a Plazo	-	91,649,222,039	-	-	91,649,222,039	-	91,649,222,039
Obligaciones por parto de recompra	-	5,551,666,230	2,116,789,705	-	7,668,455,935	-	7,668,455,935
Cargos por pagar por Obligaciones con el Público	-	669,126,704	1,464,444	-	670,591,148	-	670,591,148
Obligaciones a la Vista con Entidades Financieras	-	231,534,018	-	-	231,534,018	53,351,730	178,182,288
Obligaciones con Entidades Financieras a Plazo	-	19,694,266,557	-	-	19,694,266,557	-	19,694,266,557
Cargos por Pagar por Obligaciones con Entidades	-	48,922,382	-	-	48,922,382	-	48,922,382
Otras Cuentas por Pagar y Provisiones	-	1,284,451,297	150,699,786	16,888,282	1,452,039,365	-	1,452,039,365
Otros Pasivos	-	703,170,883	-	-	703,170,883	-	703,170,883
<b>TOTAL PASIVOS</b>	¢ -	<b>131,395,303,519</b>	<b>2,268,953,935</b>	<b>16,888,282</b>	<b>133,681,145,736</b>	<b>53,351,730</b>	<b>133,627,794,006</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
¢ Capital Social	10,000	19,705,355,437	1,851,827,060	266,020,000	21,823,212,497	21,823,202,497	10,000
Aportes Patrimoniales no Capitalizados	23,919,693,814	-	-	-	23,919,693,814	-	23,919,693,814
Ajustes al Patrimonio	-	232,170,785	14,643,517	1,785,465	248,599,767	248,599,767	-
Reservas Patrimoniales	-	547,094,524	3,214,900	208,700	550,518,124	550,518,124	-
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-	807,464,341	61,083,090	3,965,307	872,512,738	872,512,738	-
Resultado del Periodo	996,675,172.00	975,158,986.00	388,857,362.00	57,519,504.00	2,418,211,024.00	1,421,535,850.00	996,675,174.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	¢ <b>24,916,378,986</b>	<b>22,267,244,073</b>	<b>2,319,625,929</b>	<b>329,498,976</b>	<b>49,832,747,964</b>	<b>24,916,368,976</b>	<b>24,916,378,988</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	¢ <b>24,916,378,986</b>	<b>153,662,547,592</b>	<b>4,588,579,864</b>	<b>346,387,258</b>	<b>183,513,893,700</b>	<b>24,969,720,706</b>	<b>158,544,172,994</b>

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

	Corporación Prival Costa Rica, S.A	Prival Bank (Costa Rica), S.A	Prival Securities (Costa Rica), Puesto de Bolsa, S.A	Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A	Total consolidable	Eliminaciones	Consolidado
<b>RESULTADOS INTEGRALES</b>							
Ingresos Financieros	7	9,382,033,972	251,202,216	21,468,550	9,654,704,745	4,239,750,283	5,414,954,462
Gastos Financieros	-	4,844,071,018	56,393,294	-	4,900,464,312	2,142,876,153	2,757,588,159
Gastos por Deterioro de Activos	-	1,185,342,712	-	-	1,185,342,712	359,481,031	825,861,681
Ingreso por Recuperación de Activos	-	722,937,219	-	-	722,937,219	101,191,249	621,745,970
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	7	4,075,557,461	194,808,922	21,468,550	4,291,834,940	1,838,584,348	2,453,250,592
Otros Ingresos de Operación	1,048,375,604	1,974,097,852	1,371,770,435	138,873,948	4,533,117,839	2,885,479,469	1,647,638,370
Otros Gastos de Operación	51,700,439	1,138,281,518	767,904,748	62,118,307	2,020,005,012	1,312,492,903	707,512,109
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	996,675,172	4,911,373,795	798,674,609	98,224,191	6,804,947,767	3,411,570,914	3,393,376,853
Gastos Administrativos	-	3,886,370,452	296,871,844	34,097,407	4,217,339,703	1,835,139,595	2,382,200,108
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES</b>	996,675,172	1,025,003,343	501,802,765	64,126,784	2,587,608,064	1,576,431,319	1,011,176,745
Impuesto sobre la renta	-	86,349,845	132,246,128	6,663,660	225,259,633	143,732,501	81,527,132
Impuesto sobre la renta diferido	-	1,405,722	-	-	1,405,722	624,765	780,957
Disminución de impuesto sobre la renta	-	86,349,844	19,300,726	56,380	105,706,950	5,951,529	99,755,421
Participaciones sobre la utilidad	-	58,503,444	-	-	58,503,444	19,844,658	38,658,786
Disminuciones de participaciones sobre la utilidad	-	7,253,365	-	-	7,253,365	2,105,396	5,147,969
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	996,675,172	975,158,985	388,857,363	57,519,504	2,418,211,024	1,419,430,454	996,675,174

(Continúa)

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

34. Contratos vigentes

(a) Contratos por servicios con la Bolsa Nacional de Valores, S.A.

El Puesto de Bolsa mantiene contratos suscritos con la Bolsa Nacional de Valores, S.A. por los servicios que brinda esta compañía en las siguientes áreas; Operaciones de Reporto Ttripartito y alquiler de equipo de cómputo.

(b) Contrato por servicios con PIPCA Proveedor Integral de Precios de Centroamérica

El Puesto de Bolsa y Banco cuenta con un contrato por el servicio de vector de precios con el proveedor de precios PIPCA de México certificada por SUGEVAL para brindar este servicio.

(c) Garantías otorgadas

Para cumplir con el requerimiento de la Bolsa Nacional de Valores, S.A., en cuanto al sistema de garantías por concepto de las operaciones efectuadas por la subsidiaria Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., a nombre de terceros, se puede optó por realizar un aporte al fondo de garantías.

Con el fin de establecer un sistema de gestión de riesgo, la SUGEVAL estableció un fondo de garantía constituido con los aportes de los puestos de bolsa. Los aportes se hacen en forma proporcional con base en las posiciones de compra netas de los últimos seis meses.

(d) Contratos por servicios con casas de bolsa internacionales

El Puesto de Bolsa cuenta con convenios de contraparte internacional suscritos con los siguientes puestos de bolsa e instituciones financieras: Prival Securities Panamá, FC Stone, Bulltick, Ultralat, EFG Capital.

(e) Contratos con clientes

El Puesto de Bolsa mantiene contratos suscritos con clientes para los servicios bursátiles de ejecución transaccional y asesoría financiera. Dichos contratos contienen la posibilidad de operar tanto en mercado local como en mercado internacional, según el tipo de cliente.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(f) Contrato con la Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa S.A. y Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. contrataron a la sociedad para los servicios de calificación del riesgo de solvencia a corto y largo plazo.

(g) Contrato por servicios SLA.

El Banco suscribió un contrato con Prival Securities (Costa Rica) Puesto de Bolsa, S.A., que incluye servicios administrativos (SLA), servicios de asesoría, por los cuales el Banco cobra una comisión por la gestión que realizan sus Gerentes de Relación a los clientes del Puesto de Bolsa; y servicios de custodio y administración, tanto de valores, como del efectivo relacionado a éstos.

Asimismo, el Banco proporciona a Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. los servicios administrativos (SLA) y servicios de custodio y administración, tanto de valores, como del efectivo relacionado a éstos.

35. Contingencias fiscal

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de los períodos 2012 y 2013 de Banco de Soluciones Bansol de Costa Rica, S.A, hoy Prival Bank (Costa Rica), S.A; fueron sujetas a fiscalización por parte de la autoridad fiscal durante el año 2016, la cual emitió un traslado de cargos debido a la no aceptación por parte del órgano fiscalizador de la metodología de cálculo de impuesto sobre la renta y del rechazo de ingresos no gravables.

En fecha 29 de julio, la Subdirección de Fiscalización de la Dirección de Grandes Contribuyentes realizó un procedimiento de fiscalización tendiente a verificar las declaraciones presentadas por el Banco de los periodos 2012 y 2013. El 23 de noviembre mediante una propuesta provisional de regularización N° 1-10-077-16-037-031-03, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales comunica las diferencias encontradas en la base imponible y cuota tributaria del impuesto sobre la renta de los períodos fiscales 2012-2013.

Por estar disconforme con la Propuesta Provisional de Regularización, en fecha 7 de diciembre de 2016, el Banco presentó alegatos y pruebas a fin de demostrar la improcedencia fáctica y jurídica de la determinación tributaria efectuada por la Administración Tributaria. Mediante el Requerimiento de Concurrencia a Audiencia Final N° 1-10-077-16-042-035-03, comunicado el 12 de diciembre de 2016, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales convoca a la

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

representada a la Audiencia Final prevista por el artículo 155 del Reglamento del Procedimiento Tributario.

Según consta en el Acta de Audiencia Final N° 1-10-077-16-039-361-03, el 15 de diciembre de 2016 se lleva a cabo la Audiencia Final señalada, en la cual se hace entrega del Informe sobre Alegatos presentados contra la Propuesta Provisional de Regularización N° 1-10-077-16-037- 031-03, así como de la Propuesta de Resolución Sancionadora N° 1-10-077-016-052-5138-03. De conformidad con el plazo de cinco días que establece el artículo 158 del Reglamento del Procedimiento Tributario, en fecha 22 de diciembre de 2016, el Banco se apersona por escrito ante la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales para manifestar total disconformidad con respecto a la Propuesta de Regularización referida, así como a cualquier sanción que se derive del presente procedimiento de fiscalización.

El 23 de diciembre de 2016, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notifica el Traslado de Cargos y Observaciones N° 1-10-077-16-124-041-03, mediante el cual se le da continuidad al procedimiento determinativo seguido en contra del Banco.

En fecha 10 de febrero de 2017 se presenta formalmente el reclamo ante la Administración Tributaria, contra el traslado de cargos. A la fecha no ha sido resuelta la impugnación presentada

Además, de manera paralela al procedimiento determinativo mencionado, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales notifica la Propuesta de Resolución Sancionadora por artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios N° 1-10-077-16-052-5138-03. Dicha propuesta establece una sanción del 50% de la cuota tributaria determinada, de conformidad con el inciso 2 del artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, para el periodo fiscal 2012-2013.

En fecha 7 de diciembre de 2016, el Banco presenta alegatos en contra de la Propuesta de Resolución Sancionadora mencionada.

El Banco se encuentra a la espera de la continuación de los procedimientos indicados, por parte de la Administración Tributaria.

Para dicho traslado de cargos y procesos sancionatorios, la Administración del Banco en conjunto con la asesoría legal considera que existe una probabilidad razonable de que los asuntos en cuestión sean resueltos favorablemente para el Banco.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

36. Hecho subsecuente

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 7 del acta de la sesión 1368-2017, celebrada el 24 de octubre del 2017, dispuso en firme, autorizar a Corporación Prival Costa Rica, S.A. para incrementar su capital social común en la suma de ₡21.823.202.497, de forma tal que su capital social total alcance la suma de ₡21.823.212.497.

Dicho incremento, se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Nacional.

37. Transición a Normas Internacionales de Información (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros*”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*” (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 “*Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*”

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE*”, dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de otro resultado integral” que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los otros resultados integrales pueden presentarse en un estado de resultado integral (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado integral por separado). La actualización de la NIC 1 era obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009. Al 31 de diciembre de 2013, estos cambios no habían sido adoptados por el Consejo, sin embargo con la aprobación de las modificaciones en los Acuerdos 31-04 y 34-02, esta presentación es requerida para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La SUGEF ha autorizado en algunos casos que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores. Con las modificaciones realizadas al Acuerdo 34-02, se elimina la posibilidad de efectuar tal tratamiento a los traslados de cargos relacionados con impuestos, y se elimina la diferencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa contable emitida por el Consejo, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que eventualmente podrían no diferirse el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 29. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

- Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.
- El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.

- De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en un periodo más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.
- De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del periodo.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.

Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

k) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

l) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

n) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.

Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

b) Inversiones propias de los entes supervisados.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

o) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

p) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

- La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.
- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.
- Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

2014, el Consejo adopta esta Norma. Sin embargo, establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, se deberían efectuar tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

q) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

r) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

s) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

t) Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.

Cuando la aplicación de los nuevos requerimientos conlleva la consolidación por primera vez de una participada que es un negocio, el inversor:

- 1) determinará la fecha en la que el inversor ha obtenido el control sobre la participada con arreglo a la NIIF 10;
- 2) valorará los activos, pasivos y participaciones no dominantes como si la contabilidad de la adquisición se hubiese aplicado en dicha fecha.

Si (2) resulta impracticable, entonces la fecha en la que se considera que se ha realizado la adquisición es al inicio del primer ejercicio para el que la aplicación retroactiva sea practicable, que podría ser el propio ejercicio corriente

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

v) Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades

En mayo de 2011, el Consejo emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

w) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Medición Hecha a Valor Razonable

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Esta norma fue aprobada por el Consejo en mayo 2011, proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir de 1 de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

x) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

y) CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación se aplica tanto a:

- Las infraestructuras que el operador construya o adquiera de un tercero, para ser destinadas al acuerdo de prestación de servicios; y
- Las infraestructuras ya existentes a las que el operador tenga acceso, con el fin de prestar los servicios previstos en la concesión, por acuerdo de la entidad concedente.

La CINIIF 12 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

z) CINIIF 13, Programas de Fidelización de Cliente

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización en la entidad que concede créditos - premios a sus clientes por fidelización como parte de una transacción de venta, que sujetas al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito; los clientes puedan canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero del 2011. Con las modificaciones a

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

- aa) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación se aplica a todos los beneficios definidos post-empleado y a otros beneficios definidos a los empleados a largo plazo, asimismo considera los requerimientos de mantener un nivel mínimo de financiación a cualquier exigencia de financiar un plan de beneficios definido post-empleado u otro plan de beneficios definido a largo plazo. También abarca la situación en la que un nivel mínimo de financiación puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero del 2011, con aplicación retroactiva. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

- bb) La CINIIF 16, Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero

Esta Interpretación permite que una entidad que use el método de consolidación paso a paso elija una política contable que cubra el riesgo de tasa de cambio para determinar el ajuste acumulativo de conversión de moneda que es reclasificado en resultados durante la enajenación de la inversión neta en negocios en el extranjero como si se hubiese usado el método de la consolidación directo. La CINIIF 16 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

- cc) CINIIF 17, Distribuciones de los Propietarios de Activos Distintos al Efectivo

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de los dividendos por pagar por la distribución de activos distintos al efectivo a los propietarios al inicio y término del período.

Si después del cierre de un período sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, una entidad declarase un dividendo a distribuir mediante un activo distinto al efectivo, revelará:

- a) la naturaleza del activo a distribuir;
- b) el valor en libros del activo a distribuir a la fecha de cierre del período que se informa; y

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

- c) si los valores razonables son determinados, total o parcialmente, por referencia directa a las cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo o son estimados usando una técnica de valuación y el método usado para determinar el valor razonable y, cuando se use una técnica de valuación, los supuestos aplicados.
- d) La CINIIF 17 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

dd) CINIIF 18, Transferencias de Activos Procedentes de Clientes

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de transferencias de elementos de propiedad, planta y equipo por parte de las entidades que reciben dichas transferencias de sus clientes, asimismo sobre los acuerdos en los que una entidad recibe efectivo de un cliente, cuando este importe de efectivo deba utilizarse solo para construir o adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo, y la entidad deba utilizar el elemento para conectarse al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo al suministro de bienes o servicios, o para ambas cosas. La CINIIF 18 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

ee) CINIIF 19, Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocian y da lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. La CINIIF 19 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2010. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

(ee) CINIIF 19, Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocian y da lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. La CINIIF 19 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2010.

Corporación Prival Costa Rica, S.A. y Subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.